

A LA MESA DEL CONGRESO

**Íñigo Errejón Galván** diputado por Madrid de **Más País**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO.

El pasado 31 de marzo el Gobierno publicaba el Real Decreto Ley 11/2020 por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 el cual, entre otras cuestiones, planteaba medidas vinculadas con la vivienda. En la situación tan excepcional que estamos viviendo como país en estos momentos, es crucial que el gobierno garantice el derecho a la vivienda de todas las familias, derecho protegido por nuestra Constitución Española en su artículo 47. Con más razón cuando nos encontramos con datos que confirman la situación de vulnerabilidad y riesgo social que ya estaban viviendo muchas familias antes de la crisis sanitaria, con cifras como las que nos brinda la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018, donde el 43% de los hogares con menores a cargo presentan un sobreesfuerzo en el pago del alquiler.

A este respecto, el Real Decreto Ley citado recoge medidas importantes y que consideramos que van en la buena dirección, como la suspensión de los desahucios durante 6 meses, la ampliación de la moratoria del pago de las hipotecas, prórrogas y ayudas al alquiler.

Sin embargo, las definiciones y los criterios para acogerse a las ayudas hacen que muchas familias se queden fuera de las mismas. En concreto, nos preocupa que de las familias españolas con hijo/as a su cargo en riesgo de pobreza en el año 2018, un 8% tiene rentas superiores al criterio económico estipulado por el gobierno y por tanto no podrán acceder a la ayuda. Asimismo, de los hogares en riesgo de pobreza con menores a su cargo que están en régimen de alquiler, un 32% no cumplen con los requisitos exigidos; lo mismo sucede con un 76% en el caso de las dichas familias que se encuentran en régimen de propiedad con hipotecas.

Por todo ello, formulamos al gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Se plantea el Gobierno revisar la definición de vulnerabilidad para que ninguna familia en situación de pobreza quede fuera de estas ayudas?
2. ¿Se plantea el Gobierno priorizar las ayudas directas a las familias sobre las moratorias y los créditos para evitar que éstas acumulen una deuda que tendrán que pagar una vez acabada la crisis del Covid-19?
3. ¿Cómo va a incorporar el Gobierno a los trabajadores en economías informales a la hora de que puedan acceder a las ayudas?



4. De qué manera se van a plantear los trámites para que sean sencillos y de fácil acceso para aquellas familias con menores recursos educativos, dificultad con el idioma y sometidas a grande niveles de estrés?

Congreso de los Diputados 29 de abril de 2020

**Íñigo Errejón Galván**  
Diputado por Madrid